

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.015.**

**ASISTENTES.**

**SR. ALCALDE PRESIDENTE.**

D. José Moisés Arcos Privado

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Josefa Lozano Rivado.

D. Javier Privado Fernández.

D. Francisco Arcos Rayos.

D. Francisco Luis Salgado Fernández.

D. Carlos Salgado Moreno.

D. Carlos Fernández Díaz.

**SECRETARIA**

Dña. Cristina Poveda Baeza

En Alcobá a veintinueve de septiembre de dos mil quince. Previa convocatoria circulada al efecto, siendo las veinte horas en primera convocatoria se reúnen en la Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados anteriormente, presididos por el Sr. Alcalde D. José Moisés Arcos Privado y asistidos de la Secretaria que suscribe. Al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA.**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Una vez leída el Acta del Pleno Extraordinario de fecha 20 de agosto de 2.015, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.

**2.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.**

La Alcaldía propone crear la **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**, para el examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la Legislación reguladora de la contabilidad de las Entidades Locales.

A tales efectos por el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, propone como:

**TITULARES: D<sup>a</sup>. JOSEFA LOZANO RIVADO.  
D. FRANCISCO ARCOS RAYOS.**

**SUPLENTE: D. JAVIER PRIVADO FERNÁNDEZ.**

Por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, propone como integrante de la Comisión Especial de Cuentas a las siguientes personas:

**TITULAR: D. FRANCISCO LUIS SALGADO FERNÁNDEZ.**

**SUPLENTE: D. CARLOS SALGADO MORENO.**

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD de la Corporación que la Comisión Especial de Cuentas quede constituida por los siguientes miembros:

**TITULARES: D<sup>a</sup>. JOSEFA LOZANO RIVADO.  
D. FRANCISCO ARCOS RAYOS.  
D. FRANCISCO LUIS SALGADO FERNÁNDEZ.**

**SUPLENTES: D. JAVIER PRIVADO FERNÁNDEZ.  
D. CARLOS SALGADO MORENO.**

### **3.- DETERMINACIÓN DE LA PERCEPCIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POR LA CONCURRENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES PLENARIAS.**

En relación a la asignación de retribuciones de los miembros de la Corporación y cuantías que corresponda por asistencia a las reuniones de los órganos colegiados y complementarios y de otros organismos, el Señor Alcalde-Presidente manifiesta que a pesar de que en su Propuesta de Alcaldía se recogía 25,00 € por la concurrencia efectiva a cada sesión Plenaria, consultado con el Equipo de Gobierno, finalmente, la Propuesta que se eleva es que sea de 20,00 € por sesión.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD de la Corporación:

Determinar que los miembros de la Corporación que no perciban cantidades por dedicación parcial, perciban la cantidad de 20,00 € por la concurrencia efectiva a cada sesión plenaria.

En relación a lo anterior, el Presidente manifiesta que, aunque las retribuciones por asistencia a sesiones plenarias se vienen liquidando de manera anual, se va a proceder a liquidar las sesiones plenarias celebradas por la anterior Corporación y, desde la toma de posesión hasta la fecha de este acuerdo, se va a estudiar si procede o no retribuir la asistencia a las sesiones plenarias celebradas con anterioridad a este Acuerdo y en base a la percepción de los 18,00 € que estaba establecida o con aplicación retroactiva del presente Acuerdo.

### **4.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS BOLSAS DE TRABAJO.**

El Presidente expone que con motivo de la Convocatoria del Tercer Plan de Empleo para el 2.015, anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, con una asignación, según se ha informado, para la contratación de 1 trabajador durante 3 meses, en el periodo comprendido de julio de 2015 a julio de 2.016, se hizo necesario la

contratación de un Oficial, de apoyo para el Operario de Servicios Múltiples, con una duración de un mes, para el montaje, desmontaje, limpieza y acondicionamiento de instalaciones y espacios, relacionados con la celebración de las fiestas patronales de septiembre. CLMANN 1903139

En consecuencia, dado que en todos los planes de empleo, se intenta que el contrato dure una media de: entre 2 y 3 meses, según la cantidad de subvención que se conceda y que, probablemente, con la misma finalidad, se necesite efectuar nuevas contrataciones para el mes de la festividad de navidad y lo mismo, para carnavales, la Alcaldía estima pertinente, añadir un punto a las bases reguladoras de las bolsas de trabajo donde se contemple que en, en circunstancias excepcionales, cuando las contrataciones sean de corta duración, no corra el turno del trabajador seleccionado hasta garantizarse un mínimo de 2-3 meses.

En previsión de lo anterior, la Alcaldía propone añadir un nuevo párrafo con el siguiente tenor literal:

"15.- Cuando por la cantidad preasignada en el Plan de Empleo de que se trate y según las necesidades de la Corporación, la contratación sea inferior a dos meses consecutivos, el trabajador no perderá su posición en la bolsa, debiéndose garantizar, siempre que la subvención lo permita una contratación mínima de entre 2 y 3 meses".

El Presidente concede la palabra al Portavoz de la oposición, el cual, manifiesta que cuando se crearon las bolsas de trabajo y sus bases reguladoras, se hizo con el consenso de los trabajadores y con el consenso de la oposición, por lo que, propone que con carácter previo a su aprobación se consulte a los trabajadores y se dé cuenta de su resultado a la oposición.

Sometido a votación, se acuerda por UNANIMIDAD de la Corporación que con carácter previo a la aprobación de la modificación propuesta se consulte a los trabajadores y con su resultado se eleve nuevamente al Pleno para su aprobación definitiva.

#### **5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP EN RELACIÓN CON LA AYUDA AL REFUGIADO.**

El Presidente informa que se han recibido varias circulares de la FEMP para la contribuir a articular una respuesta coordinada de las Entidades Locales a las crisis migratorias que obligan a las personas a huir de sus países devastados por conflictos.

Leída la Circular 61/2015 y sometida a votación, el Pleno de la Corporación, adopta por UNANIMIDAD de sus miembros, el siguiente ACUERDO:

- Que corresponde a la Federación Española de Municipios y Provincias la interlocución con el Gobierno de España de la ayuda municipal a los refugiados. A través de su Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares podrán acceder a la información actualizada que se genere en este proceso y podrán plantear su ofrecimiento de recursos.

- Que la Federación Española de Municipios y Provincias realizará un único inventario de todos los recursos que los Gobiernos Locales estén en disposición de proporcionar. Dicho inventario será proporcionado al Gobierno de España en aras de ofrecer una respuesta coordinada y eficaz a la crisis humanitaria planteada.

- Que este inventario de recursos que se canalizará a través de la FEMP será puesto a disposición del Gobierno para que en colaboración con las entidades del Tercer Sector se organice adecuadamente la ayuda al refugiado.

## **6.- ESCRITOS DE VECINOS Y CORRESPONDENCIA.**

El Presidente informa que por Don Julián Acedo Guzman se ha presentado Escrito en fecha de 28 de agosto de 2.015 y registro de entrada 989 del siguiente tenor literal:

"Que hace unos 4 años el ayuntamiento asfalto las calles Quijote y Mancha dejando un trozo de calle que une estas dos por la parte alta sin asfaltar originando, por diferencia de nivel, una gran bañera la cual recogía todas las aguas de esa ladera a lo largo de dos/tres inviernos.

Al no tener salida alguna por esa notable diferencia de nivel todo esa agua se fue filtrando a los bajos de mi casa calle quijote 19 originando grandes grietas desde entonces hasta hoy. Pido que se valore el tema".

Tras dicho Escrito se informa que el Portavoz del Grupo Socialista se personó en la casa del interesado con el Arquitecto Municipal y que en una primera impresión no parecía que estuviese muy clara la causa de los daños referidos por el interesado, pero que, en cualquier caso, se propone dar parte de siniestro a la Aseguradora y que sea ésta la que determine la posible causa y, en su caso, su cobertura por el Seguro de Responsabilidad Civil.

Sometido a votación, se acuerda por UNANIMIDAD de la Corporación dar Parte al Seguro con el escrito del interesado a fin de valorar dicha reclamación.

## **7.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

7.1.- Que a partir del 1 de octubre de 2.015 comenzaran a trabajar en el Servicio Municipal de limpieza municipal: D. Juan Manuel Sánchez Alcázar y D. Jordi Honrado Ruiz.

7.2.- Que han sido aceptadas las Propuestas de Resolución de Subvención del Área de Influencia Socioeconómica de Parques Nacionales para los siguientes proyectos:

EXPEDIENTE Nº CAB001115 "Adecuación de la zona recreativa próxima a la zona de la piscina" se ha recibido propuesta se subvención por importe de 15.198,35 € de los 16.901,44 € proyectados.

EXPEDIENTE Nº CAB001315 "Mejora del camino de Santa Quiteria a las Tablillas" por importe de 31.928,75 € correspondiente al 100 % del proyecto.

EXPEDIENTE Nº CAB001415 "Adecuación del Equipamiento del Parque Urbano de Alcoba" por importe de 42.725,03 € correspondiente al 100 % del proyecto. **CEMPA Nº 1903140**

7.3.- Que en el día de la fecha se ha publicado Acuerdo del Pleno de la Diputación, en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2015, por la que se aprueba una Subvención Nominativa por importe de 40.000,00 €, para Inversiones C. Cívico Sta. Quiteria y alumbrado y cementerio en Alcoba.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

8.1.- Por el Alcalde-Presidente se concede la palabra al Alcalde pedáneo el cuál efectúa las siguientes propuestas para Santa Quiteria:

- Reforma del Centro de Juventudes, en concreto, reforma de electricidad al haber cables sueltos, sustitución de los cristales rotos, construcción de un vestuario al lado del escenario, así como se levante la pared del fondo del escenario.
- Que se instalen resaltos en la Calle Modesta Mateos, por ser la calle principal.
- Baldosas en la referida calle principal Modesta Mateos para la eliminación de las moreras.
- Instalación de una rampa en la Iglesia para facilitar el acceso.

Por el Equipo de Gobierno se manifiesta que se estudiarán dichas propuestas.

8.2.- Por el Portavoz de la oposición se pregunta que cómo se va a gestionar el Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Alcalde responde que se va a realizar un nuevo Contrato menor de Servicios, para el cuarto trimestre de 2.015, es decir, de octubre a diciembre, a fin de cubrir la ADENDA de este año y que, para el año que viene se procederá a tramitar un Negociado sin publicidad, dado que la cuantía del contrato ya superaría los 18.000 € atendiendo a las horas conveniadas y en el que se exigiría el certificado de profesionalidad para adaptarse a la normativa en vigor.

8.3.- El Portavoz de la oposición pregunta que al igual que ha informado de la contratación del nuevo personal de limpieza, quien ha sido la trabajadora seleccionada para la limpieza de Santa Quiteria.

El Presidente le contesta que por orden de llamamiento fue contratada Almudena Villa Gallardo que comenzó su contrato el 1 de julio de 2.015.

8.4.- El Concejal de la oposición, D. Carlos Salgado Moreno, pregunta al Alcalde por el motivo de no dar las campanadas el reloj del Ayuntamiento en determinadas horas del día.

El Alcalde responde que hubo quejas de los vecinos y que el Equipo de Gobierno lo vio oportuno.

El Portavoz de la oposición manifiesta que las quejas que le llegaban a él cuando gobernaba eran las contrarias, es decir, que porqué no sonaban las campanas dado que llevaban 68 años sonando, así como, pregunta si dichas quejas han sido por Escrito.

El Alcalde-Presidente le responde que dichas quejas se transmitieron de manera verbal y que fue decisión del Equipo de Gobierno.

8.5.- El Concejal de la oposición, D. Carlos Salgado Moreno, pregunta si este invierno se va a continuar con la poda del encinar.

El Presidente manifiesta que no se va a sacar el aprovechamiento de leña del encinar sino de las partes bajas de la Umbría y de algún camino que se necesite limpiar, lo cual, se verá con el Forestal, pero que, en cualquier caso, dicho aprovechamiento se sacará de manera similar a otros años, es decir, para el aprovechamiento de los vecinos y en beneficio del pueblo.

8.6.- El Portavoz de la oposición pone de manifiesto que en lo que llevan gobernando se han detectado algunas irregularidades como que el vehículo municipal y las dependencias municipales hayan sido utilizados por terceras personas ajenas al Ayuntamiento.

El Presidente responde que ha sido en momentos y para cuestiones muy puntuales pero que no se volverá a repetir.

8.7.- Por el Portavoz de la oposición se pregunta por el motivo de cambiar la cerradura del Ayuntamiento al otro día de tomar posesión.

El Presidente responde que por la misma razón que se hizo cuando entró a gobernar el Partido Popular, con la diferencia de que aquellos cambiaron todas las cerraduras de los edificios públicos.

El Portavoz de la oposición replica que no la cambiaron al día siguiente sino tras la negativa de una persona, que no quiere nombrar, que se negó a entregar la llave de las dependencias municipales y que el resto de cerraduras las fueron cambiando porque de dejar el uso de los edificios a los vecinos, al final van sacando copias y por seguridad se cambiaron algunas de las cerraduras.

Por la Concejal, D<sup>a</sup>. Josefa Lozano Rivado, se responde que no se cree que no se entregasen las llaves y que, en cualquier caso, cuando sale el PSOE y entra el PP se cambian todas las cerraduras y por la misma razón de cambio político las cambiaron.

El Portavoz de la oposición manifiesta que como ya ha dicho antes el PP cambió la cerradura porque hubo una persona que se negó a entregar las llaves del Ayuntamiento que no lo menciona porque se trata de una persona que ya falleció.

9.8.- El Portavoz de la Oposición manifiesta que existe una ordenanza fiscal por la ocupación de la vía pública con mesas y sillas por parte de los bares de la localidad y que han observado que José el del Bar Salpri ha sacado mesas y sillas a la vía pública, por lo que, pregunta si se le ha cobrado la correspondiente tasa de ocupación y en su defecto, o bien que se le cobre o que no se le cobre a nadie.

CLM-A N.º 1903141

El Alcalde le responde que hablará con él.

8.9.- El Portavoz de la oposición pregunta por el criterio se ha seguido para dar los premios de natalidad y longevidad.

El Concejal de Festejos, D. Javier Privado Fernández contesta que la persona más longeva, aún no habiendo nacido en Alcoba, se ha elegido porque lleva 70 años en la localidad, al igual que en su día se le dio a Eladia que tampoco era nacida en Alcoba.

Y respecto a las ayudas a la natalidad, tan sólo hay un niño que no está inscrito en Alcoba pero que se le pidió al padre que participara en el programa de las fiestas y dado que dicho padre es de aquí y reside en la localidad, se valoró como si fuese de Alcoba.

9.10.- El Concejal de la oposición, D. Carlos Fernández Díaz pregunta por el coste aproximado de la Semana Cultural.

El Concejal de Festejos, D. Javier Privado Fernández, responde que no lo sabe exactamente y que lo deja pendiente para el siguiente pleno, que se ha reducido el gasto al mínimo pero que al haber más actividades quizá se ha incrementado el gasto, pero que se compromete a presentar un dossier de gastos.

9.11.- El Portavoz de la Oposición pregunta en qué situación se encuentra la Licencia de la "Casa de Cabañeros".

El Presidente le responde que dado que se efectuaron unas ampliaciones respecto del Proyecto inicial dichas modificaciones están pendientes de Calificación Urbanística.

9.12.- El Portavoz de la Oposición pregunta en qué situación se encuentra el Expediente de D. Julio Díez respecto al solar que solicitó la segregación a la calle sin nombre.

El Presidente responde que se ha respetado la Resolución que había en dicho Expediente y que además fue una cuestión por la que se mantuvo una reunión con el Técnico de la Comisión Provincial de Urbanismo y no se ha hecho nada desde entonces.

9.13.- De igual forma, el Portavoz de la Oposición pregunta por el Expediente de la Fuente de Puerto Rubio.

El Alcalde contesta que, según el Arquitecto Municipal, en los Planos antiguos de la Concentración Parcelaria se ve claro que la fuente está libre y es pública, que el problema que veía era por la parte de su acceso, es decir, si el camino va por delante o por detrás de las huertas.

El Portavoz de la oposición replica que el camino ha cogido ya un derecho de servidumbre de paso por el tiempo transcurrido.

El Presidente manifiesta que se volverán a reunir la interesada (D<sup>a</sup> Teresa Jiménez Guzmán) con el Arquitecto Municipal y que con su resultado se informará.

9.14.- El Portavoz de la Oposición pregunta por el motivo de cambiar el Arquitecto Municipal que había sin que terminase los Expedientes Urbanísticos que había en marcha.

El Presidente le responde que tenía buenas referencias de este Arquitecto y que con motivo de la elaboración de las memorias para las subvenciones de las áreas de influencia al Parque Nacional de Cabañeros, ya que, no se pusieron de acuerdo con la anterior corporación, finalmente, se decidió cambiar de técnico.

Que no fue por precio sino por responsabilidad al colaborar con las citada memorias.

9.15.- El Portavoz de la oposición pregunta en qué situación se encuentra el Expediente de Jesús Sánchez Díaz y Javier Privado Fernández.

El Presidente le responde que lo desconoce, manifestando la Secretaria que se encuentran en vía ejecutiva, gestionada por la Diputación Provincial.

9.16.- El Concejal de la oposición, D. Carlos Fernández Díaz, pregunta por qué se está haciendo un uso partidista de los medios de comunicación municipal y que se tiene que gobernar para todos los vecinos. Por ejemplo en la aplicación "bandomóvil" se cita a la Corporación socialista y es el Equipo de Gobierno y no la Corporación, que por qué se politiza ya que entiende que deben ser mensajes impersonales.

La Concejal, D<sup>a</sup>. Josefa Lozano Rivado responde que en la aplicación de "bandomóvil" se ha puesto desde el Equipo de Gobierno y para todos los vecinos.

Continúa preguntando el Concejal de la oposición, D. Carlos Fernández Díaz, que las actividades populares en vez de subirse al Facebook del Ayuntamiento se suben al del PSOE y en general se publican en la del PSOE y no en el Ayuntamiento.

Por la Concejal, D<sup>a</sup>. Josefa Lozano Rivado se replica que el PSOE de Alcoba no es del Ayuntamiento y que no son ellos los que las suben.

Que está de acuerdo en renovar el contenido de la página web pero que solo están los 4 Concejales que forman el Equipo de Gobierno y la Corporación tiene 7 concejales.

La Concejal, D<sup>a</sup>. Josefa Lozano Rivado explica que se está elaborando la nueva página web con los 7 concejales, pero que han puesto una foto provisional tras quitar las anteriores, pero que al día de la fecha no tiene más contenido.

Finalmente, el Concejal de la oposición, D. Carlos Fernández Díaz, pregunta respecto al Saluda del Alcalde en el programa de festejos, que tampoco les ha gustado que se



mencione al anterior Equipo de Gobierno, ya que, no se debe utilizar en un programa de esas características.

CLM-A Nº 1903142

El Presidente responde que ha visto otros Saludas, como el caso de Sagrario de Navalpino, donde sí se hace mención a la anterior Corporación.

De igual forma, el Concejal D. Francisco Arcos Rayos comenta que cada uno en su Saluda expresa lo que estima conveniente.

Por la Concejal, D<sup>a</sup>. Josefa Lozano Rivado se manifiesta que el Equipo de Gobierno anterior utilizaba el programa de festejos como quería y que en su contenido se veían Saludas de la Presidenta del PP Regional, M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal y los de la Presidenta del PP Provincial, D<sup>a</sup> Rosa Romero, cuando sólo eran Presidentas del PP y nadie les decía nada.

Finalmente, el Concejal de Festejos, D. Javier Privado Fernández, responde que en el Facebook de la Concejalía no va a subir nada por el tema de la privacidad y, especialmente, por la protección de menores, a los que habría que recabar consentimiento expreso de sus padres y que las imágenes que aparecen en el Facebook del PSOE, él no las ha subido.

9.17.- Finalmente, el Portavoz de la oposición manifiesta que hay falta de información por parte del actual Equipo de Gobierno, que en las anteriores legislaturas, cuando él gobernaba siempre ha llamado al Portavoz de la oposición para informarle sobre las obras, contratos que se iban a hacer, programa de festejos, etc. y que así se hubiese evitado muchas de las preguntas que se han tenido que efectuar en este Pleno.

Por el Alcalde-Presidente se manifiesta que no está de acuerdo y que les ha llamado para todas las cuestiones.

Asimismo, la Concejal, D<sup>a</sup>. Josefa Lozano Rivado responde que si se hubiese hecho un traspaso de poderes al Equipo de Gobierno también nos hubiésemos ahorrado muchas preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo que yo, la Secretaria, certifico.



C. Baeta

